



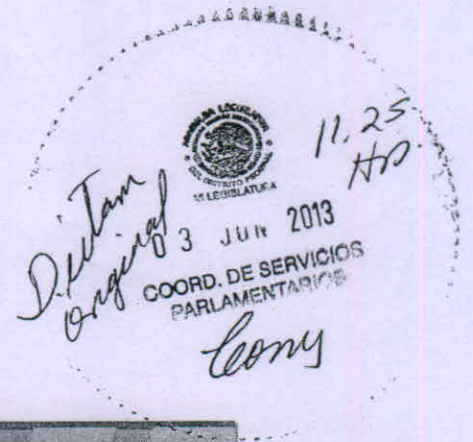
VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

5.-Proyecto de Dictamen relativo al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y a la Delegación Tlalpan para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación.



Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HECTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

A la Comisión y Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la VI Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, presentado por el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En atención a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, párrafo primero, 32,33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

- 1 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha del 23 de enero del presente año, el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a que la Secretaría de Finanzas, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, misma que fue turnada a esta Comisión por el Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, mediante oficio MDDPPRPA/CSP/242/2013.

TERCERO: En fecha 11 de marzo, mediante oficio expedido por el Diputado Jerónimo Ojeda Anguiano, presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, se otorgo prorroga, llegando este oficio el día 15 de marzo de 2013 a la Comisión que suscribe.

CUARTO: Que como medida de compensación fiscal, con fecha 5 de abril del presente año, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las Zonas en las que los Contribuyentes de los Derechos por el Suministro de Agua en Sistema Medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo; con lo que se benefició a 42 colonias de la Delegación Tlalpan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 cuarto párrafo, 32,33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión es competente para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, presentado por el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO: Que dada la complejidad técnica y financiera que genera la falta de suministro de agua en la demarcación; se requiere para su atención la concurrencia de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Finanzas y de la propia Delegación Tlalpan, a fin de diseñar y ejecutar un programa de trabajo que presente alternativas viables de solución, en corto, mediano y largo plazo y se inscriba en el marco de un programa incluso de carácter metropolitano.

TERCERO: Que con fundamento en el Artículo 32 y 52 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones, respectivamente, esta Dictaminadora considera que la problemática en la Delegación Tlalpan, no será resuelta mediante un Programa de Trabajo Emergente, como lo propone el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, debido a la complejidad técnica y financiera que trae consigo la situación hídrica en la ciudad de México.

- 3 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

Por todo lo anterior expuesto, esta dictaminadora propone someter a votación el siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO.- No aprobar el punto de acuerdo, tal cual fue presentado.

Se solicita
SEGUNDO: Para atender la problemática en la Delegación Tlalpan, esta Comisión dictaminadora aprueba solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a la brevedad, convoque a una Mesa de Trabajo en la que participe la Delegación Tlalpan, y la Comisión de Gestión Integral del Agua, con el objeto de instrumentar acciones que en materia hídrica beneficien a los habitantes de la Delegación en mención.

FIRMAN POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez

PRESIDENTE

Dip. Dione Anguiano Flores
VICEPRESIDENTA

Dip. Christian Damían Von Roerich de la Isla
SECRETARIO

- 4 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

Dip. Efraín Morales López

INTEGRANTE

Dip. Ernestina Godoy Ramos

INTEGRANTE

Dip. Rubén Escamilla Salinas

INTEGRANTE

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

INTEGRANTE

Dip. Carmen Estuñá Cruz

INTEGRANTE

Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas

INTEGRANTE

- 5 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.